

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 6/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la IIa. Circunscripción Judicial se hace necesario proceder a la cobertura de un cargo de Auxiliar Ingresante teniendo en cuenta el resultado del último concurso abierto efectuado, conforme lo determina el Art. 5º, último párrafo del Reglamento Judicial;

II.- Que el sr. Marcelo LOAIZA reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación y ha sido propuesto por el Tribunal de Superintendencia de la Circunscripción Judicial;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 1º de marzo de 1987, en la IIa. Circunscripción Judicial en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Juzgado Penal N° 6 a Dn.MARCELO LOAIZA (DNI.N° 17.506.012), quien prestará el Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones Civil de la mencionada circunscripción.

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.